## AVISO CONVOCATORIA

## LICITACIÓN PÚBLICA No. 166 -2026

El Municipio de Anapoima, Cundinamarca, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general que iniciara proceso de selección, bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA, con el fin de contratar el siguiente objeto: ***ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD. INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO***. Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del citado decreto 1082 de 2015.

### 1. NOMBRE, DIRECCION, CORREO Y TELEFONO DE LA ENTIDAD

Municipio de Anapoima Cundinamarca, calle 2 #3-36, correo electrónico: contratos@anapoima-cundinamarca.gov.co, teléfono 8993736/733

### 2. OBJETO

ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INTERESES PATRIMONIALES DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA CUNDINAMARCA AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DESCRITAS Y EXIGIDAS POR LA ENTIDAD. INCLUYENDO LAS PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO PARA LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

### 3. IDENTIFICACION DEL SERVICIO A ADQUIRIR

Conforme con lo establecido en el estudio previo del presente proceso.

### 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Licitación Pública. El fundamento jurídico de esta modalidad se encuentra descrito en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 el cual dispone que “La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. (…)”

- Por lo anterior, se acoge el procedimiento de selección licitación pública, reglamentado el capítulo II artículo 2.2.1.2.1.1.1 del decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables al mencionado proceso de selección.

### 5. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Corresponde a la vigencia técnica de las pólizas objeto de la presente contratación, y será de 365 días, contados a partir de las 00:00 horas del 24 de noviembre de 2026.

## 6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor estimado del contrato es de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($497.177.016,00),** incluido IVA y todos los impuestos, tasas, retenciones y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales, a que hubiere lugar y demás descuentos de carácter municipal vigentes al momento de la apertura del presente proceso y/o pago de las cuentas y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

El presupuesto del Contrato se encuentra respaldado bajo los certificados de disponibilidad presupuestal que se relacionan a continuación:

| NUMERO | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 2026001070 | 23/10/2026 | $ 7.762.283 |
| 2026001071 | 23/10/2026 | $ 38.491.072 |
| 2026001072 | 23/10/2026 | $ 450.923.661 |
| Total | | **$ 497.177.016** |

## 7. CIERRE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

El cierre se llevará a cabo el día y hora indicado en el cronograma del proceso.

Para verificar el día y la hora señalada, se realizará de acuerdo con la plataforma SECOP II, la cual señala de manera independiente los días y horas del avance del proceso.

Seguido al acto de cierre, la plataforma SECOP II emite la constancia de manera automática de la presentación de las propuestas y se realizara la apertura y publicación de cada una de las propuestas.

Este trámite se realizará de acuerdo con los manuales de la plataforma SECOP II.

No se aceptarán las propuestas que llegaren de manera parcial, enviada por correo, entregadas en dependencia o después de la hora fijada en los aspectos generales del presente pliego para el cierre del proceso selectivo.

## 8. CRONOGRAMA (DE ACUERDO CON EL SECOP II)

***El cronograma será el que se encuentra en la Plataforma SECOP II.***

## 9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos mínimos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, para participar dentro del presente proceso de selección, así:

- Requisitos Jurídicos
- Requisitos Financieros
- Requisitos técnicos

Las anteriores condiciones son de obligatorio cumplimiento para que su propuesta sea habilitada dentro del proceso de selección

**10. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios y documentos previos podrá ser consultado en el Portal único de contratación SECOP II y página web de la entidad www.anapoima-cundinamarca.gov.co.

Las observaciones a los mismos deberán efectuarse en días hábiles en la forma establecida en el SECOP II y de acuerdo con el cronograma del proceso.

Las observaciones formuladas por los interesados a la entidad antes de la publicación del pliego de condiciones definitivo, serán resueltas por el Municipio y publicadas en el Portal SECOP II, las observaciones acogidas por el Municipio serán reflejadas en el pliego definitivo.

El presente aviso se emite el día veintiocho (28) de septiembre de 2026 junto con el proyecto de pliego de condiciones y se publica en el portal único de contratación – sistema electrónico de la contratación pública SECOP II.

| | |
|---|---|
| Elaboró | |
| Nombres | Francy Mabel Delgado |
| Cargo | Secretaria de Contratación |
| Firma | |